



PUNTA ARENAS, Mayo 05 del 2009

NUM. 1423.- (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2304 de 21 de Julio de 2008, que designa Unidad Técnica e I.T.O., entre otros, del proyecto "Normalización Escaleras Av. España, Fitz Roy Alto, Eusebio Lillo, Punta Arenas" Código BIP 30081823 (Antecedente 3452 de 2008);
- ✓ **Antecedente N°2392**, asignado a Oficio Ord. N° 114 de 30 de Abril de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando decretar aprobación de Bases y llamado a Propuesta Pública del proyecto "Normalización Escaleras Avenida España, Fitz Roy Alto, Eusebio Lillo, Punta Arenas" ID 2349-13-LP09;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail de 04 e mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistemático y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052, de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004;

D E C R E T O :

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales que regulan el llamado a **Propuesta Pública para el proyecto "NORMALIZACION ESCALERAS AV. ESPAÑA, FITZ ROY ALTO, EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS"**, las que estarán disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la **adquisición ID 2349-13-LP09**.
2. **LLAMESE a Propuesta Pública el proyecto "NORMALIZACION ESCALERAS AV. ESPAÑA, FITZ ROY ALTO, EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS"**, las que estarán disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la **adquisición ID 2349-13-LP09**.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos.
4. En la Licitación antes citada, podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido las bases a través del portal www.mercadopublico.cl, que cumplan con los requisitos establecidos por éstas, que se encuentren debidamente inscritos en dicho portal y que en su giro se establezca en propiedad el rubro que se licita.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASÁS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/etv.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-